



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6031 / 2022

VISTO:

El Decreto N° 5619/22 por medio del cual se procedió a efectuar el Llamado a Licitación Pública para la provisión de aceites y lubricantes para los vehículos del Parque Automotor Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 56887/22 surge que en fecha 11 de Marzo de 2022, a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, se presentó una única firma: DON ARDELIO S.R.L.,

Que del dictamen de la Dirección de Asuntos legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el informe del Área Técnica correspondiente, concluye que los productos ofrecidos por la firma DON ARDELIO S.R.L. en la presente licitación, son de calidad y se ajustan técnicamente a los requerimientos para el parque automotor,

Que del informe económico realizado por la Secretaría de Hacienda, surge que la propuesta de la firma DON ARDELIO S.R.L., no cotiza el último ítem y la suma de ítems cotizados supera el presupuesto oficial en un 7,1 %. Que sin perjuicio de ello, la oferta es económicamente aceptable a los intereses municipales.-

Que se cuenta con crédito suficiente para afrontar el gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que encuadre el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6031/2022

ARTICULO 1°: Adjudíquese en forma parcial, la Licitación Pública para la provisión de aceites y lubricantes para los vehículos del Parque Automotor Municipal a la firma **DON ARDELIO S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
15W40 DEL TIPO TURBO DIESEL PUMA HD SUPER H 15W40 x 205 lts.	25 TAMBORES	\$ 59.199,90.-	\$ 1.479.997,50
HIDRAULICO 68 PUMA HD HYDRAULIC AW ISO 68 x 205 lts.	24 TAMBORES	\$ 53.999,90.-	\$ 1.295.997,60
HIDRAULICO 19 PUMA TRACTOR TRANSMISSION x 205 LTS	19 TAMBORES	\$ 65.999,90.-	\$ 1.253.998,10
TRANSMISION 90 PUMA GEAR OIL 1 SAE 90 x 205 LTS	3 TAMBORES	\$ 59.199,90.-	\$ 177.599,70
GRASA LITIO PUMA LITHIUM EP 2 x 180 KILOS	5 TAMBORES	\$ 89.999,90.-	\$ 449.999,50
ACEITE MOTO 15 W 40 PUMA ADVENTURE 15W50 (12X 1LT)	85 CAJAS	\$ 7.199,90	\$ 611.991,50
TOTAL ADJUDICACION:			\$ 5.269.583,90

en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior, se hará efectivo con pagos a treinta (30) días de fecha factura.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N°: 0.1.1/02.01.01.00 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - BIENES DE CONSUMO - RENTAS GENERALES).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6031 / 2022

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería General Municipal a efectuar los pagos correspondientes.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva, si correspondiere.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento al adjudicatario.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

13 ABR 2022

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

MARCOS NICOLÁS MORALES
Secretario de Servicios y
Espacios Públicos